Factura: 001-006-000025683

20170701007P00471

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701007P00471

ACTO O CONTRATO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2017, (9:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NATURAL	ACOSTA ZAMBRANO JAIME FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703066262	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	BAJO LA GRAVEDAD Y SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO Y CONSCIENTE DE LAS PENAS POR EL PERJURIO QUE, "SOY EL ÚNICO ACCIONISTA EXTRANJERO DEL GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED DOMICILIADO EN DELAWARE – ESTADOS UNIDOS."

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MACHALA

AM

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

001-006-000025683 20170701007P00471

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURADA QUE HACE EL SEÑOR JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.------
DI DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **quince de marzo del año dos mil diecisiete,** ante mi **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO,** quien declara ser de estado civil casado, de ocupación empleado privado, de cuarenta y tres años de edad, con celular número cero nueve ocho uno nueve cinco dos siete nueve ocho, correo electrónico jangacosta@hotmail.com, domiciliado en la calle nueve de mayo y sucre en ésta ciudad de Machala, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, cuya copia se adjunta a este instrumento, con amplia libertad y bien advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, me solicita le reciba una declaración jurada y la eleve a Escritura Pública, de acuerdo con la ley pertinente, diciendo: "Que por medio del presente documento en un acto libre y voluntario y sin presión de ninguna naturaleza deslindo

de responsabilidad alguna al Señor Notario por el contenido de la presente declaración jurada y consciente de las penas de perjurio y falso testimonio que establecen las leyes del Ecuador, así como el Código Orgánico Integral Penal, realizo la siguiente declaración jurada: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una **DECLARACIÓN JURADA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se le podrá denominar simplemente "EL DECLARANTE". **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA.-** El señor JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero seis seis dos ocho dos declara libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento y consciente de las penas por el perjurio que: "SOY EL ÚNICO ACCIONISTA EXTRANJERO DEL GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED DOMICILIADO EN DELAWARE – ESTADOS UNIDOS." Es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que con las enmiendas correcciones y

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

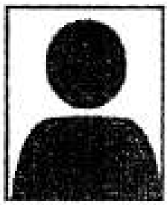

Número único de identificación: 0703066282

Nombres del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO JANG FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO PIEDRA MARIAM PAOLA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ACOSTA HIDALGO GALO RODRIGO

Nombres de la madre: ZAMBRANO NORMA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017
Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

N° de certificado: 171-013-09960

Validity unknown
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03. ... 29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

ECUATORIANA***** V4444V6444
CASADO MOROCHO PIEDRA MARIAM PAOLA
SECUNDARIA EMPRESARIO
GALO RODRIGO ACOSTA
NORMA ISABEL ZAMBRANO
PASAJE 24/09/2009
24/09/2021
1795964

CIUDADANIA 0703066282 -2
ACOSTA ZAMBRANO JANG FABRICIO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
16 ABRIL 1974
003- 0371 00891 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1974

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE
001 JUNTA No.
001 - 261 NÚMERO
0703066282 CÉDULA
ACOSTA ZAMBRANO JANG FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA CANTÓN
ZONA
MACHALA PARROQUIA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DR. MSC. KLÉBER TAPIA MENDOZA
MACHALA - ECUADOR
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

0703066282-2

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) [illegible] foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y conector(s) al(a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en [illegible] sin responsabilidad de su contenido

MACHALA, [illegible]

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mi, el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Victor Damián Chabla Cuenca, afiliado al Foro de Abogados bajo el número cero siete – dos mil nueve - siete, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.---------

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
C.C. No. 0703066282

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello, firmo y rubrico en **CUATRO** fojas útiles, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Mgc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA